

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 60/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 52/87, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso interno cerrado y eventualmente interno abierto, para la cobertura de un cargo de Jefe de Despacho dependiente del Juzgado de Paz de Villa Regina;

II.- Que el sr. Angel GIMÉNEZ CARBAJO ha resultado aprobado en el mencionado concurso y es propuesto por el Tribunal Examinador para la cobertura de la mencionada vacante;
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) PROMOVER a partir del 15 de junio de 1987 al cargo de JEFE DE DESPACHO con destino en el Juzgado de Paz de Villa Regina y con funciones de Oficial de Justicia y Notificador además de las que sean encomendadas por el señor Juez de Paz al señor ANGEL GIMÉNEZ CARBAJO.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.